

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por las siguientes personas y entidades se ha solicitado licencia para instalar las actividades que a continuación se señalan:

- 2012/LINAC/000195, Luz Marina Albacete Vidal, cafetería, plaza del Comercio, número 11, local A-27-B.
- 2013/LINAC/00004, “Fedesa Continental, Sociedad Limitada”, restaurante, plaza del Comercio, números 11-13, local A-34.
- 2012/LINAC/000267, “Técnicas Reunidas, Sociedad Anónima”, almacén de mobiliario de oficinas y archivos de oficinas, calle Isla Alegranza, número 10.
- 2012/LINAC/000147, “101 Catering Central, Sociedad Limitada”, “catering” con zona de degustación y exposición, avenida de los Pirineos, número 9, nave 1.
- 2013/LINAC/000013, “Restauración Dirigida de Madrid, Sociedad Limitada”, restaurante, plaza del Comercio, números 11-13, local A-41, primera planta.
- 2013/LINAC/000021, “Yokogawa Iberia, Sociedad Anónima”, almacén material eléctrico, verificación cuadros eléctricos y oficinas anexas, calle Isla Alegranza, número 1, nave 11.
- 2013/LINAC/000023, “Talleres Alcamotor, Sociedad Limitada”, taller de reparación de vehículos, avenida Camino de lo Cortao, número 18.
- 2009/LINAC/000186, “Placyagüe, Sociedad Limitada”, cafetería con barra y pastelería, v. Colmenar Viejo, número 23.
- 2013/LINAC/000029, “Uretek Soluciones Innovadoras, Sociedad Limitada Unipersonal”, almacén con oficina técnica, avenida Tenerife, número 20, nave 3.
- 2013/LINAC/000042, “Motor Mercha, Sociedad Anónima”, taller mecánico de vehículos, avenida Somosierra, número 12, garaje 9.
- 2013/LINAC/000038, “Crucecell Spain, Sociedad Anónima”, salas para instalación de nueva línea de llenado de viales en laboratorio farmacéutico, carretera N-I, kilómetro 20,900.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 25 de febrero de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/1.712/13)

